

Corte Puprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº 2 4 /6 /97

EXPEDIENTE N° 13 -19799/97

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$ 4.273,07.-) para el pago del mes de julio de 1997 del servicio de limpieza del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.-

Registrese y remitase a la citada Dirección

para la prosecución del trámite-

NICOLAS ALFREDO REYES

ADMINISTRACIO O NICAL DE LA

CORTE SUSSILIA DE UNICIA DE LA NACION